El s. don diego espin que se arrienden
dos rentas asta en cantidad de quatro
mill reales y quinientos rs que con esto
y lo que sobra del pregon abia lutos para to
dos los cavalleros deste ayuntamiento y por
que a su entender la suerte que salio a los caua
lleros comisarios fue para la asistencia del
pregon y costa de lo que oy se trata en este ayun
tamiento es dar lutos a todos los capitu
lares con que es comision nueba y para la dis
tribucion destos lutos se conforma con los comi
sarios que a nonbrado el s. don ynacio prebe
y que se pregone si ay quien de las bar
como no pasen de diez y seis rs la bara
y que a cada cavallero se le dieren tres bares
para el luto y este es su parecer
El s. Juº carlos como el s. don diego castañeda
+ El s. don grabiel baldecano lo mismo
+ El s. don ginescal tayud lo mismo
+ El s. Juº sepe blanquete lo que el s. don ynacio
prebe
+ El s. Juº de la puente como el s. don diego castañeda
+ El s. don gonçalo fernandez como el s. don
bienbengud
El s. Juº estebantacon como el s. don ynacio
+ El s. don ynlonso clara monte como el s. don
diego bienbengud
El s. don lucas garcia como el s. don Juº garcia
El s. don ginés de la xara como el s. don Juº g
+ El s. don bernº segado como el s. don gonçalo fernandez